Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000217-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, relativa a medidas específicas para complementar en la provincia de Zamora las ayudas y actuaciones dirigidas al sector agrario y atender a las demandas formuladas por las organizaciones profesionales agrarias, así como para paliar el incremento de los costes de producción como consecuencia de la crisis en Oriente Medio y tensiones internacionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000217 formulada por Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas específicas para complementar en la provincia de Zamora las ayudas y actuaciones dirigidas al sector agrario y atender a las demandas formuladas por las organizaciones profesionales agrarias, así como para paliar el incremento de los costes de producción como consecuencia de la crisis en Oriente Medio y tensiones internacionales.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

El Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. Incluye medidas fiscales, energéticas y de protección social para mitigar el impacto de la inestabilidad internacional en los precios de la energía. En concreto y en teoría, para el sector agrario establece ayudas extraordinarias para compensar el encarecimiento de los costes de producción, los fertilizantes y el gasóleo, condicionado al cumplimiento de la normativa europea de ayudas de Estado.

CVE: BOCCL-12-001425

En relación con la pregunta formulada, se informa que las medidas de apoyo al sector agrario impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental se articulan con carácter general para el conjunto de Castilla y León, en el marco de las políticas e instrumentos de apoyo vigentes dirigidos a favorecer la viabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias.

Asimismo, se realiza un seguimiento continuo de la evolución de los costes de producción y de aquellos factores económicos e internacionales que pueden incidir en la actividad agraria, con el fin de valorar su repercusión sobre las explotaciones de la Comunidad.

En este contexto, las actuaciones desarrolladas por esta Administración en materia de apoyo al sector tienen carácter autonómico y se dirigen al conjunto de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, sin perjuicio de las particularidades propias de cada territorio.

Por todo lo expuesto, desde esta Consejería no se han promovido medidas extraordinarias específicas para la provincia de Zamora dirigidas a complementar las actuaciones aprobadas por el Estado en relación con las circunstancias descritas en la iniciativa.

Valladolid, a 17 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864